



CNDH pide al Poder Legislativo derogar la penalización del aborto en el Código Penal Federal

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hizo un llamado al Poder Legislativo para generar prontamente la derogación de los preceptos que penalizan la práctica del aborto en el Código Penal Federal para que el país transite hacia la máxima protección y respeto de los derechos de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre su cuerpo, sin ser nunca más criminalizadas y sujetas a investigaciones ministeriales o enfrentar alguna medida de internamiento y de prisión por la interrupción de un embarazo.

“La CNDH considera necesario brindar una protección adecuada del derecho a la salud sexual y reproductiva, lo que necesariamente conlleva a la toma de medidas para que este ejercicio sea posible, seguro y accesible para todas las mujeres y personas gestantes que así lo deseen y, en su caso, puedan interrumpir el embarazo no solamente en condiciones de legalidad sino en ejercicio pleno de su voluntad, sin que su salud y vida corran peligro alguno”, dijo el organismo en un comunicado.

Expresó que es preciso que en el ejercicio libre y voluntario de los derechos sexuales y reproductivos, se evite la penalización del aborto, pues vulnera la dignidad de la mujer y de las personas gestantes; afecta trascendentalmente la autodeterminación y libre desarrollo de la personalidad, al impedirles elegir el propio proyecto de vida conforme a sus convicciones internas; crea un mecanismo de violencia de género que refuerza roles que repercuten en la imposibilidad de alcanzar la igualdad sustantiva, y se lesiona su salud mental y emocional ante el impedimento de plantearse alternativas de decisión y de conducción de su propia vida.

También la Comisión Nacional exhortó a todas las instituciones de salud de la República a prestar servicios médicos con calidad, eficaces, seguros, centrados en las personas, oportunos, equitativos, integrados y eficientes, con equipo idóneo, para que las mujeres y personas gestantes puedan acceder a la interrupción del embarazo cuando así lo decidan, ejerciendo plenamente su libertad y sexualidad, sin que ninguna de las partes sea criminalizada o discriminadas por ello.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/cndh-pide-al-poder-legislativo-derogar-la-penalizacion-del-aborto-en-el-codigo-penal-federal/>